



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00290100- -UNC-ME#FD - licencia Borgiattino

VISTO

El EX-2026-00290100- -UNC-ME#FD referido al pedido de la Prof. **María Silvina BORGIATTINO** Legajo 38094 de licencia sin goce de haberes por razones particulares en la CaT. “C” asignatura Introducción al Derecho desde el 01 de abril de 2026 y por el termino de 6 meses;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra la solicitud de la Prof. Borgiattino;

Que la Prof. **María Silvina BORGIATTINO** Legajo 38094, registra un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la Catedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho, conforme RHCD 27/2026.

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 13 años a la fecha.

Se informa que la Profesora solicito licencia por enfermedad de largo tratamiento por síndrome meniscal desde el 12/02/2025 y por el termino de 5 meses. Remitido a salud ocupacional informa que solo se encuentra justificado hasta el 31/03/3036.

Que conforme al Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del CCT. y conforme a la antigüedad que registra la docente puede gozar de 6 meses de licencia por razones particulares.

Por ello, y ad referendum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes, a la Prof. **María Silvina BORGIATTINO** Legajo 38094, en un cargo interno de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la catedra “C” de la asignatura “Introducción Derecho” de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, desde el 01 de marzo de 2026 y por el termino de 6 meses, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

Universitarios.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudio Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.